

PROGRAMA 14SA

C19.I01 COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES. POLÍTICA EXTERIOR

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Se encuadra dentro de la Política Palanca VII “Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades”.

El principal objetivo de este Componente del PRTR español es aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad. El Componente 19 responde a las recomendaciones específicas por país sobre el fomento de la innovación, sobre acceso al aprendizaje digital y sobre la anticipación de los proyectos de inversión pública en una fase avanzada de desarrollo, la promoción de la inversión privada para impulsar la recuperación económica y la focalización de la inversión en la transición ecológica y digital.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Este Componente 19 da cobertura presupuestaria dentro de una de sus inversiones a la “Mejora de las Competencias digitales transversales”, que incluye el Plan Digital de enseñanza y difusión de la cultura y lengua española en el exterior del Instituto Cervantes (en adelante el Plan).

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El objetivo de esta medida es mejorar el nivel de competencias digitales de la ciudadanía. La medida abarcará: a) el desarrollo de una red de centros de apoyo a la formación en competencias digitales básicas y avanzadas, b) acciones específicas de

inclusión digital con vistas a capacitar a las personas mayores o facilitar la formación de la población infantil vulnerable, c) campañas diversas de sensibilización, d) actividades para aumentar las capacidades digitales de la población en general, y e) el desarrollo de recursos digitales para la difusión y enseñanza de la lengua española.

Esta inversión incluye como actuación el Plan digital de enseñanza y difusión de la cultura y lengua española en el exterior, que tiene como objetivo llevar a cabo la transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto Cervantes, analizando el potencial de las tecnologías de la información, ordenando las medidas de actuación en los distintos sectores de actividad y definiendo las pautas de crecimiento y adaptación a medio y largo plazo. La gestión del mencionado Plan, y de parte de los créditos del Programa presupuestario 14SA “C19.I01 Competencias digitales transversales. Política Exterior”, corresponde al Instituto Cervantes.

El Plan se estructura en base a los siguientes siete proyectos: 1) Materiales digitales para enseñanza; 2) Materiales digitales culturales; 3) Bancos de recursos digitales; 4) Digitalización del modelo de enseñanza; 5) Canales de comunicación digitales; 6) Digitalización de los modelos de certificación y evaluación; y 7) Digitalización de la gestión administrativa y comercial. Estos proyectos que gestiona el IC van encaminados al Objetivo 1 de la inversión C19.I01 que se centra en la transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto Cervantes.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			32,55	24,14				56,69
Otra financiación								0,00
Total			32,55	24,14				56,69

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

La inversión C19.I01 tiene como objetivo la capacitación digital de la ciudadanía y como hito la formación de 2 600 000 ciudadanos en competencias digitales, de acuerdo con las acciones en el marco de la medida. El Instituto Cervantes no contribuye al cumplimiento de los hitos y objetivos CID ni de los indicadores OA de la inversión C19.I01, definidos a través del número de ciudadanos formados en competencias digitales y

restringido a cursos de más de 10 ECTS, puesto que no se corresponde exactamente con los contenidos y modalidades de la enseñanza de cursos y certificación del español como lengua extranjera que imparte y gestiona el Instituto Cervantes. Este extremo ha sido confirmado por la Dirección General del Plan y del MRR de la Secretaría General de Fondos Europeos en comunicación de fecha 12/01/2022. El Instituto Cervantes ha definido de manera complementaria diversos indicadores internos de medios y de resultados asociados al Plan, para su gestión y seguimiento, que se adjuntan a continuación.

Plan digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
La transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto Cervantes, analizando el potencial de las tecnologías de la información, ordenando las medidas de actuación en los distintos sectores de actividad y definiendo las pautas de crecimiento y adaptación a medio y largo plazo					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. % de webs y otros canales de comunicación rediseñados conforme al nuevo plan (%)	10	0	25	15	40
2. % de exámenes realizados o procesados de forma mayoritariamente digital (%)	30	0	40	20	40
3. Número de estudiantes que acceden anualmente a los sistemas técnicos que conforman el campus digital (Nº)	30.000	0	10.000	10.000	20.000
4. Número de ítems y recursos digitales de calidad reconocida accesibles en el banco de recursos electrónicos (Nº)	---	---	20.000	20.000	30.000